



BIBLIOTECA
DEL CONGRESO
DE LA NACION

REFERENCIA
LEGISLATIVA

DIRECCIÓN

ISSN 1666-5201
Año 13 N° 1, octubre 2011

Novedades Legislativas

Enero – Febrero 2011

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son argentinas”

**COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA
NACIÓN**

PRESIDENTE

Senadora de la Nación Roxana I. LATORRE

SECRETARIOS

Senador de la Nación Juan Carlos MARINO

Senador de la Nación Carlos A. VERNA

Diputado de la Nación Miguel Ángel GIUBERGIA

Diputado de la Nación Juan Carlos GIOJA

VOCALES

Diputada de la Nación María Virginia LINARES

Diputada de la Nación Ana LUNA DE MARCOS

Diputada de la Nación Carmen NEBREDA

Senadora de la Nación Marina RIOFRÍO

Senador de la Nación Ernesto Ricardo SANZ

Senador de la Nación Luis Alberto VIANA

DIRECTOR COORDINADOR GENERAL

Alejandro Lorenzo César Santa

Trabajo elaborado por:

María D´Alessandro, Marcela Ellero, María Soledad Gianello,
María del Pilar Martínez, Viviana C. Mussin, Marta Pérez y
Graciela Pescetto

Directora

Susana Castro de Wysocki

Subdirección Documentación e Información Argentina
Departamento Investigación e Información Argentina

© Biblioteca del Congreso de la Nación
Buenos Aires, octubre de 2011
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

1666-5201

*El boletín "**Novedades Legislativas**" es una publicación periódica de la Dirección Referencia Legislativa de la Biblioteca del Congreso de la Nación -editada en un medio electrónico-, que tiene por objeto sistematizar la información legislativa seleccionada, de carácter general, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

Cada uno de los documentos incorporados contiene una referencia al tipo de norma, número, fecha, órgano emisor y una breve síntesis analítica de su contenido.

Para un mejor acceso a la información, las normas se clasifican según la materia abordada, con las necesarias remisiones en caso que una disposición se refiera a varios temas del tesoro que se utiliza en la presente publicación.

Por último, se consignan -a continuación de los asientos legislativos y con el mismo sistema de clasificación- sumarios de los documentos jurisprudenciales y doctrinarios publicados en las distintas revistas jurídicas existentes en la Dirección.

SUMARIO TEMÁTICO

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética
Desenvolvimiento Científico y Tecnológico
Informática
Metrología

COMERCIO

Consumidor
Exportación e Importación
Lealtad Comercial
Mercado Común
Política Arancelaria
Tarjeta de Crédito y Débito

COMUNICACIONES

Servicios Postales
Telecomunicaciones

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales
Garantías Constitucionales

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados
Familia
Juventud
Menores
Mujer
Política Social

CULTURA

Cinematografía
Homenajes
Medios de Comunicación
Religión

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

DEMOGRAFÍA

Aborigen

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

Fomento del Deporte

Juegos

DERECHO

Contratos

Cooperativa y Mutual

Derecho Administrativo

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Constitucional

Derecho Laboral

Derecho Penal

Derecho Procesal Civil y Comercial

Derecho Procesal Penal

Derechos Humanos

Identificación de Persona

Mediación

Nacionalidad y Ciudadanía

Sociedad Comercial

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

Contabilidad Pública

Deuda

Empresa

Entidades Financieras

Impuestos, Tasas y Contribuciones

Moneda

Presupuesto General

Seguros

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

Pesca

Sanidad Animal

Sanidad Vegetal

EDUCACIÓN

Educación Superior

Enseñanza Privada

Personal Docente

Planificación y Política Educativa

ESTADO

Bienes del Estado
Estado Municipal
Estado Provincial
Símbolos, Emblemas y Distintivos

INDUSTRIA

Industria Automotriz
Industria del Turismo y Servicios
Industria Minera
Industria Petroquímica
Industria Química y Farmacéutica
Industria Vitivinícola

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

PODER EJECUTIVO

Administración Pública
Decreto de Necesidad y Urgencia
Jefe de Gabinete de Ministros
Ministerios, Secretarías y Subsecretarías
Organismos del Poder Ejecutivo

PODER JUDICIAL

Magistrado

PODER LEGISLATIVO

Cámaras
Sesiones
Técnica Legislativa

POLÍTICA

Democracia
Elecciones
Ética Pública
Partidos Políticos
Régimen Electoral

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas
Contaminación
Energía
Fauna y Flora
Problemas Ambientales Globales

Protección y Conservación de Recursos Naturales

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática
Tratados, Acuerdos y Convenios

SALUD

Alimentos y Nutrición
Farmacia
Medicina
Productos Medicinales
Salud Pública
Seguro de Salud

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales
Previsión Social

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo
Formación Profesional
Relaciones Colectivas de Trabajo
Relaciones Individuales de Trabajo
Riesgos del Trabajo
Seguridad e Higiene en el Trabajo
Trabajador Agrícola

TRANSPORTE

Navegación Aérea
Registro de Automotores
Transporte Automotor
Transporte de Carga

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

SUMARIO NUMÉRICO

DECRETOS

2010

2.009
2.110
2.147
2.204
2.259

2011

8
14
38
75
76
88
124
125
127
141
159
160
163
191
192
193
195
196

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

2010

912
1.001
1.002

2011

1

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Comercio Interior
66 y 16

Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas

2010

348 y 104
359 y 105
365 y 109
396 y 120
412 y 121

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

25 y 64

26 y 65

Administración Federal de Ingresos Públicos y Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

3.018 y 1

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

33

34

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

1

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

120

135

136

Ministerio de Salud

27

35

102

112

130

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

2010

1.539

1.553

2011

31

55

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

75

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

1

Secretaría de Comercio Interior

4

7

13

Secretaría de Comunicaciones

9

Secretaría de Comunicación Pública

3

Secretaría de Empleo

2010

2.186

2011

294

Secretaría de Hacienda

25

Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional

9

Administración Federal de Ingresos Públicos

Generales

3.010

3.011

3.012

3.013

3.014

3.029

3.034

3.035

3.038

30044

3.045

3.049

Administración Nacional de la Seguridad Social

58

Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual

2010

499

513

2011

186

Comisión Nacional de Regulación del Transporte

23

24

30

70

Comisión Nacional de Valores

Generales

584

Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social

2010

4.156

Instituto Nacional de Vitivinicultura

2010

"C" 43

"C" 45

Lotería Nacional Sociedad del Estado

17

Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario

861

Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos

5

Registro Nacional de las Personas

165

169

356

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

2010

934

2011

29

36

44

63

70

Superintendencia de Riesgos del Trabajo

65

Superintendencia de Seguros de la Nación

35.615

Unidad de Información Financiera

2010

194

2011

11
12
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
32
33
34
37
38
39
41

DISPOSICIONES

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

1

Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

617

Tesorería General de la Nación

1

COMUNICACIONES

Banco Central de la República Argentina

"A" 5.130

"A" 5.162

"A" 5.175

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Bioética

- 1. CFed. Córdoba, sala B, 8/9/10- V., C. M. y otro c. O.S.I.M.** (Derecho a la salud. Fertilización in vitro. Cobertura por parte de la obra social aún en ausencia de norma expresa que la obligue). Con nota de María Soledad Webb: "¿La medicina reproductiva debe ser solventada por la administración de programas especiales?". (La Ley Córdoba. Buenos Aires, febrero 2011).
- 2. "Bioética y pediatría intensiva. El conflicto permanente entre la defensa de la vida, la calidad de vida y la responsabilidad profesional".** Por Carmen A. Cardozo de Martínez y otros. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 febrero 2011).
- 3. "Derecho a la salud. Fertilización asistida. Obligación de las obras sociales".** Por Guillermina Leontina Sosa. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, febrero 2011).
- 4. "Fecundación *in Vitro* (FIV) en Costa Rica y en la Argentina".** Por Carlos Valerio y otros. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 febrero 2011).
- 5. "Ley de fertilización asistida: ¿acceso a la medicina de toda la comunidad en edad fértil?".¹** Por María Soledad Webb. (La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, febrero 2011).
- 6. "Sobre el estatuto jurídico del embrión humano en la Constitución chilena. Una contribución al debate".** Por Ignacio Núñez Leiva. (El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 febrero 2011).
- 7. "Testeo de opinión sobre genética en profesionales de la salud. Estudio preliminar de intervención".** Por Delia Outomuro y otros. (Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

(*) Ver también:

DEMOGRAFÍA. Aborigen.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Desarrollo Científico y Tecnológico

- 1. Resolución nº 4, 12 enero 2011 (Secretaría de Comercio Interior).** Crea la Comisión para el Desarrollo de la Investigación de Farmacología Clínica. Fija sus objetivos e invita a los Ministerios de Salud; de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva; de Industria; a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Cámara que agrupan al sector a designar representantes para integrar la misma. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 enero 2011).

(*) Ver también:

CULTURA. Homenajes. 1.

DEMOGRAFÍA. Aborigen. 1.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Informática

- 1. "Contenidos publicados en Internet".** Por Eduardo Molina Quiroga. (La Ley. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

¹ Corresponde a la Ley 14.208 de la provincia de Buenos Aires.

(*) **Ver también:**

DERECHO. Contratos. 1.

EDUCACIÓN. Planificación y Política Educativa.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Metrología

1. Resolución nº 7, 26 enero 2011 (Secretaría de Comercio Interior). Modifica la Resolución SCDyDC Nº 169/01 –Reglamento metrológico y técnico de los instrumentos de medición llamados "taxímetros" o "reloj taxímetro"-, a fin de establecer un cronograma para la adecuación de las unidades cuyos instrumentos no se encuentren aprobados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 enero 2011).

Citas legales: Resolución SCDyDC Nº 169/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

COMERCIO

Consumidor

1. "Análisis económico del derecho y protección jurídica de los consumidores". Por Hugo Acciarri y otros.

(Revista de Derecho Comercial, del Consumidor y de la Empresa. Buenos Aires, febrero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008).

2. "Las acciones de clase en la Ley de Defensa del Consumidor: algunas críticas para su correcta evolución". Por Juan Manuel Gesuiti.

(La Ley. Buenos Aires, 3 enero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.361 (NL, Marzo- Abril 2008); CS, 24/02/09- Halabi, Ernesto c. PEN- Ley 25.873. Decreto 1.563/04 s/ amparo (NL, Marzo- Abril 2009).

3. "Las acciones de clase en la Ley de Defensa del Consumidor: algunas críticas para su correcta evolución" (Conclusión). Por Juan Manuel Gesuiti.

(La Ley. Buenos Aires, 4 enero 2011).

COMERCIO

Exportación e Importación

(*) **Ver:**

PODER EJECUTIVO. Organismos del Poder Ejecutivo.

COMERCIO

Lealtad Comercial

(*) **Ver:**

INDUSTRIA. Industria Petroquímica.

COMERCIO

Mercado Común

1. "El certificado sucesorio europeo y su posible transpolación al ámbito mercosureño". Por Juan Francisco Acosta.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 enero 2011).

2. "El certificado sucesorio europeo y su posible transposición al ámbito mercosureño" (Conclusión). Por Juan Francisco Acosta.
(El Derecho. Buenos Aires, 10 enero 2011).

3. "Las opiniones consultivas en el Mercosur". Por Ignacio Bartesaghi.
(El Derecho. Buenos Aires, 16 febrero 2011).

(*) Ver también:

ESTADO. Símbolos, Emblemas y Distintivos.

COMERCIO

Política Arancelaria

1. Resolución General nº 3.012, 7 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica la Resolución de la Administración Nacional de Aduanas Nº 2.382/91, que estableciera las normas para la aplicación del Acuerdo de Alcance Parcial de Transporte Internacional Terrestre, a fin de sustituir los precintos aduaneros utilizados en las unidades que se dirigen a países signatarios del mismo.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 enero 2011).

2. Resolución General nº 3.013, 7 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 1.673 que estableciera los requisitos y condiciones aplicables al registro de las destinaciones y operaciones aduaneras comprendidas en el Régimen de Aduana en Factoría, a fin de realizar adecuaciones a la normativa.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 enero 2011).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 1.673 (NL, Mayo- Junio 2004).

3. "Derechos de importación y películas cinematográficas". Por Daniel Zolezzi.
(El Derecho. Buenos Aires, 1º febrero 2011).

4. "Las aduanas y el sistema federal de gobierno (o como una simple norma administrativa puede perjudicar a toda una Provincia)".² Por Fernando Roberto Lenardón.
(Impuestos. Buenos Aires, enero 2011).

Referencias: Resolución General AFIP Nº 1.924 (NL, Julio- Agosto 2005).

5. "Las sanciones disciplinarias en el Código Aduanero. La necesidad de una revisión judicial plena". Por Juan Pablo Giambastiani.
(El Derecho. Buenos Aires, 25 enero 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 22, 23.

COMERCIO

Tarjeta de Crédito y Débito

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 14.

COMUNICACIONES

Servicios Postales

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 10.

² Se refiere a la provincia de Entre Ríos.

COMUNICACIONES

Telecomunicaciones

1. Resolución nº 513, 27 diciembre 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Determina que los titulares de servicios de comunicación audiovisual por suscripción, deberán informar la cantidad de usuarios que efectivamente reciban el servicio, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 26.522.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 enero 2011).

Citas legales: Ley Nº 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

2. Resolución nº 9, 13 enero 2011 (Secretaría de Comunicaciones). Determina el Programa Infraestructura y Equipamiento destinado al desarrollo de una nueva infraestructura, actualización de la existente y/o adquisición de equipamiento de servicios de telecomunicaciones.

Aprueba el Régimen para la presentación, aprobación y seguimiento de proyectos de inversión para su ejecución.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 enero 2011).

Citas Legales: Decreto Nº 764/00 (NL, Septiembre- Octubre 2000), Resolución SC Nº 80/07 (NL, Mayo- Junio 2007), Decreto Nº 558/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

CULTURA. Medios de Comunicación. 1, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 4.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 4.

CONSTITUCIÓN

Derechos Constitucionales

1. "¿Cómo se determinan los límites de la libertad de expresión?" (Nota a fallo). Por Luis R. Carranza Torres.

(El Derecho. Buenos Aires, 24 febrero 2011).

2. "El derecho a la salud en la jurisprudencia de las provincias del NOA". Por Luciana Iparraguirre.

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, febrero 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1, 3.

PODER EJECUTIVO. Administración Pública. 2.

CONSTITUCIÓN

Garantías Constitucionales

1. "Garantías procesales de protección al derecho de la libertad y seguridad personales en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos". Por Milton C. Feuillade.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 26 enero 2011).

(*) Ver también:

COMERCIO. Consumidor. 2, 3.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 9.

CRIMINOLOGÍA

Sistema Penitenciario

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 3.

CUESTIONES SOCIALES

Discapacitados

1. Resolución nº 1.539, 28 diciembre 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Programa de Apoyo Económico a Emprendimientos Laborales para Personas con Discapacidad (PAELDI).

Faculta a la Secretaría de Empleo a efectuar los pagos correspondientes a los proyectos presentados en el marco del Programa de Apoyo a Microemprendimientos para Personas con Discapacidad (PAEMDI).

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2011).

Citas legales: Resolución MTEySS Nº 575/05 (NL, Julio- Agosto 2005).

2. Resolución nº 31, 17 enero 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Comité Técnico de Seguimiento de la Normativa Laboral y de Seguridad Social para la Implementación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad- Ley Nº 26.378.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 enero 2011).

Citas legales: Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).

3. "Tutela previsional de las personas con discapacidad en el Derecho argentino: conflictos actuales y posibles soluciones". Por Alexandra Biasutti.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, enero 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Familia

1. "La familia y roles parentales". Por José Milmaniene.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

CUESTIONES SOCIALES

Juventud

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 5.

CUESTIONES SOCIALES

Menores

1. "Adolescentes en conflicto con la ley penal: proyectos de reforma legislativa y el Estado de derecho". Por Ricardo C. Pérez Manrique.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, febrero 2011).

2. "Consecuencias del interés superior del niño en los derechos sociales de la infancia". Por Diego Freedman.

(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, febrero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005).

3. "Protección de la niñez, turismo y respuestas normativas". Por Gonzalo Casanova Ferro.
(El Derecho. Buenos Aires, 17 enero 2011).

Referencias: *Leyes N° 25.179 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 25.763 (NL, Julio- Agosto 2003), Ley N° 26.061 y Decreto N° 1.293/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005), Resoluciones MI N° 314/06 (NL, Marzo- Abril 2006) y MJSyDH N° 746/07 (NL, Julio- Agosto 2007), Ley N° 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).*

4. "Protección de la niñez, turismo y respuestas normativas" (Conclusión). Por Gonzalo Casanova Ferro.

(El Derecho. Buenos Aires, 18 enero 2011).

Referencias: *Ley N° 25.997 (NL, Enero- Febrero 2005).*

5. "Trabajo infantil rural: el control insuficiente frente a la explotación intolerable". Por Liliana H. Litterio.

(Doctrina Laboral y Previsional. Buenos Aires, enero 2011).

6. "Trabajo rural infantil". Por Jorge D. Díaz.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. N° 3. Buenos Aires, febrero 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Procesal Civil y Comercial.

CUESTIONES SOCIALES

Mujer

1. Resolución n° 120, 15 febrero 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Crea la Comisión Nacional coordinadora de acciones para la elaboración de sanciones de la violencia de género. Establece su objetivo y conformación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

Citas legales: *Ley N° 26.485 (NL, Marzo- Abril 2009).*

2. "Grupos vulnerables: 'Las mujeres'". Por Ángeles Mariana Gómez Maiorano.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Formación Profesional.

CUESTIONES SOCIALES

Política Social

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 6.

CULTURA

Cinematografía

(*) Ver:

COMERCIO. Política Arancelaria. 3.

CULTURA

Homenajes

1. Decreto nº 2.110, 29 diciembre 2010. Prorroga los Festejos Conmemorativos del Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810 hasta el total cumplimiento del Plan Integral de Festejos.

Aprueba y ordena ejecutar el Proyecto Tecnópolis del Bicentenario, Ciencia, Tecnología y Arte, parque temático interactivo, en el ámbito de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Renueva las competencias y facultades otorgadas oportunamente a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Ejecutora Bicentenario de la Revolución de Mayo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 enero 2011).

Citas legales: *Decretos N° 278/08 (NL, Enero- Febrero 2008) y 1.358/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

2. Decreto nº 195, 24 febrero 2011. Crea la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner" como organismo desconcentrado, así como su Comité Permanente. Aprueba sus objetivos e integración.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 febrero 2011).

(*) Ver también:

TRABAJO Y EMPLEO. Seguridad e Higiene en el Trabajo.

CULTURA

Medios de Comunicación

1. Resolución nº 499, 27 diciembre 2010 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Determina el modo en que se computarán los tiempos para la difusión de publicidad de los programas dedicados exclusivamente a la promoción o venta de productos denominados televenta e infocomerciales, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 26.522 y el Decreto N° 1225/10. (Boletín Oficial de la República Argentina, 5 enero 2011)

Citas Legales: *Ley N° 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009), Decreto N° 1.225/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*

2. Resolución nº 3, 4 febrero 2011 (Secretaría de Comunicación Pública). Aprueba las Normas para la realización de las campañas institucionales de publicidad y comunicación pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 febrero 2011).

3. Resolución nº 186, 24 febrero 2011 (Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Establece la obligatoriedad de la transmisión en directo y en forma total por televisión abierta de los eventos deportivos de interés relevante, a partir de los seis meses de la publicación de la presente. Determina que los prestadores de servicios de televisión por suscripción en ningún caso podrán eliminar, alterar ubicación de su grilla de programación, o excusarse de transmitir las señales audiovisuales inscriptas en el Registro Público de Señales y Productoras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 febrero 2011).

Citas legales: *Leyes N° 25.156 (NL, Septiembre- Octubre 1999) y 26.522 (NL, Septiembre- Octubre 2009).*

4. "Responsabilidad de la prensa por el 'correo de lectores'" (Nota a fallo). Guillermo J. Borda.

(El Derecho. Buenos Aires, 8 febrero 2011).

(*) Ver también:

COMUNICACIONES. Telecomunicaciones. 1.

CULTURA

Religión

1. "El derecho humano a la libertad religiosa". Por Jorge H. Gentile.

(AbeledoPerrot Córdoba. Buenos Aires, enero 2011).

DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

Seguridad

(*) Ver:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 1.

DEMOGRAFÍA

Aborígen

1. "Investigación sobre VIH/sida en comunidades indígenas. Dilemas y propuestas". Por Olga Rodríguez y otros.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

2. "Patrimonio indígena: ¿investigación o biopiratería? Responsabilidad ética". Por Héctor J. Sánchez Pérez y otros.

(Jurisprudencia Argentina. Número Especial. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Recursos Mineros. 1, 2.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Espectáculos Deportivos

(*) Ver:

CULTURA. Medios de Comunicación. 3.

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Fomento de Deportes

1. Decreto nº 159, 16 febrero 2011. Modifica su similar Nº 583/10 –reglamentación de la Ley Nº 26.573 de creación del Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo- a fin de incluir a las empresas que brinden el servicio radioeléctrico de concentración de enlaces entre los obligados a financiar el Ente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Citas Legales: Ley Nº 26.573 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decreto Nº 583/10 (NL, Marzo-Abril 2010).

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS

Juegos

1. Resolución General nº 3.049, 14 febrero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el Régimen informativo de comisiones sobre juegos de azar, a cargo de los organismos de control, comercialización, recaudación y fiscalización de los mismos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

2. Resolución nº 17, 17 febrero 2011 (Lotería Nacional Sociedad del Estado). Aprueba el marco normativo que reglamenta la organización de concursos, sorteos y/o competencias.

Deroga diversas normas relacionadas con la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 5.

DERECHO

Contratos

1. **"Consumo on line. Problemática del contrato informático"**. Por Fernando E. Shina. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 2 febrero 2011).
2. **"Contrato de caja de seguridad"**. Por Daniel E. Moeremans. (La Ley. Buenos Aires, 24 enero 2011).
3. **"Contrato de caja de seguridad" (Conclusión)**. Por Daniel E. Moeremans. (La Ley. Buenos Aires, 24 enero 2011).
4. **"Responsabilidad precontractual a la luz del derecho argentino"**. Por Constanza Bodini. (El Derecho. Buenos Aires, 13 enero 2011).

DERECHO

Cooperativa y Mutual

1. **Resolución nº 4.156, 29 diciembre 2010 (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social)**. Aprueba las pautas para el otorgamiento de préstamos y subsidios. Deroga su similar Nº 1.667/06. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 enero 2011).
Citas legales: *Resoluciones INAES Nº 2.038/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003), 1.106/06 (NL, Mayo- Junio 2006) y 3.026/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006).*
2. **"Aportes para una nueva legislación cooperativa"**. Por Roberto F. Bertossi. (El Derecho. Buenos Aires, 14 enero 2011).

DERECHO

Derecho Administrativo

1. **"El régimen federal de la servidumbre de electroducto. Una mirada crítica"**. Por Hugo E. Vivot. (El Derecho. Buenos Aires, 3 febrero 2011).
Referencias: *Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).*
2. **"El régimen federal de la servidumbre de electroducto. Una mirada crítica" (Conclusión)**. Por Hugo E. Vivot. (El Derecho. Buenos Aires, 4 febrero 2011).
Referencias: *Ley Nº 25.561 (NL, Enero- Febrero 2002).*

DERECHO

Derecho Civil

1. **Decreto nº 191, 23 febrero 2011**. Crea la Comisión para la elaboración del proyecto de ley de reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación. Establece su integración. Fija un plazo de trescientos sesenta y cinco días corridos para elevar el proyecto. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 febrero 2011).
2. **CCiv.yCom., Salta, Sala III, 1/6/10- Mercado, Andrea Eugenia c. Álvarez, Marcos Gabriel** (Concubinato. Aplicabilidad del artículo 231 del Código Civil a las uniones de hecho. Exclusión del

hogar. Aplicación analógica de las disposiciones que rigen el matrimonio). Con nota de Ricardo A. Grisetti y Alejandra Grisetti: "Concubinato. Exclusión del hogar. La analogía y la realidad como fuente de derecho".

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, febrero 2011).

3. ST Jujuy, 13/9/10- Abud Tejeda, Alejandro (Sucesión. Hijo extramatrimonial. Porción diferente a la del hijo matrimonial en el sucesorio de su padre).

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, febrero 2011).

4. "Criterios actuales en materia de nombre y apellido de las personas naturales". Por Diego Norberto Quirno y Anabella Crisci.

(El Derecho. Buenos Aires, 4 febrero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.618 (NL, Julio- Agosto 2010).

5. "El nuevo juicio de interdicción y de inhabilitación (ley 26.657)". Por Jorge L. Kielmanovich.

(La Ley. Buenos Aires, 17 febrero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

6. "La nueva Ley de Salud Mental. Implicancias y deudas pendientes en torno a la capacidad".

Por Nicolás Lafferrière y Carlos Muñiz.

(El Derecho. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

7. "Las internaciones involuntarias en la Ley de Salud Mental 26.657". Por Luis María Pagano.

(El Derecho. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

Referencias: Leyes Nº 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004), 26.061 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 26.657 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

8. "Primera aproximación al impacto de la Ley Nacional de Salud Mental en materia de capacidad civil". Por Julio A. Martínez Alcorta.

(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 febrero 2011).

Referencias: Ley Nº 26.378 (NL, Mayo- Junio 2008).

(*) Ver también:

COMERCIO. Mercado Común. 1, 2.

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 3, 4.

DERECHO. Derecho Penal. 24.

DERECHO

Derecho Comercial

(*) Ver:

DERECHO. Derecho Penal. 16.

DERECHO

Derecho Constitucional

1. "El juicio por Jurados en la Provincia del Chubut: el cumplimiento de una manda constitucional no puede devenirse inconstitucional". Por Julián Emil Jalil.

(La Ley Patagonia. Buenos Aires, febrero 2011).

2. "La primera reforma de la Constitución Nacional de 1860". Por Félix Alberto Montilla Zavalía.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

3. "Presidencialismo híbrido en la República Argentina". Por Carlos D. Luque.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Laboral.

PODER LEGISLATIVO. Técnica Legislativa.

DERECHO

Derecho Laboral

1. "Aspectos históricos de la participación en las ganancias". Por Alfredo Rafael Porras.
(Revista Derecho del Trabajo. Buenos Aires, enero 2011).

2. "Proyecto de Ley de participación en las ganancias de las empresas". Por Juan Capón Filas.
(Revista Derecho del Trabajo. Buenos Aires, febrero 2011).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 2.

TRABAJO Y EMPLEO. Relaciones Individuales de Trabajo.

TRABAJO Y EMPLEO. Riesgos del Trabajo.

DERECHO

Derecho Penal

1. Resolución nº 194, 11 noviembre 2010 (Unidad de Información Financiera). Aprueba el procedimiento a seguir con relación a la información que reciba la Unidad, proveniente de UIES extranjeras, para un eficaz cumplimiento de las disposiciones nacionales e internacionales en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 enero 2011).

Referencias: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

2. Comunicación "A" nº 5.162, 23 diciembre 2010 (Banco Central de la República Argentina). Modifica las normas relativas a la prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 enero 2011).

3. Resolución nº 11, 13 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece la nómina de las "personas políticamente expuestas" en nuestro país, que deberán identificar los sujetos obligados a informar en virtud de las previsiones de la Ley Nº 25.246 –encubrimiento y lavado de activos de origen delictivo-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 enero 2011).

Citas legales: Leyes Nº 25.188 (NL, Noviembre- Diciembre 1999) y 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

4. Resolución nº 12, 13 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos mínimos que debe observar el Banco Central de la República Argentina para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones vinculadas con la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar Nº 15/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 enero 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 15/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

5. Resolución nº 18, 18 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que deben observar las personas físicas o jurídicas que como actividad habitual exploten juegos de azar, para prevenir, detectar y reportar hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga con excepciones su similar Nº 17/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto Nº 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF Nº 17/03 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

6. Resolución nº 19, 18 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que debe observar la Superintendencia de Seguros de la Nación para prevenir, detectar y reportar hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 266/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 266/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

7. Resolución nº 20, 18 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Deroga su similar N° 282/08 -Directiva sobre Reglamentación del Artículo 21, incisos A) y B) de la Ley N° 25.246. Operaciones Sospechosas. Modalidades, Oportunidades y Límites del Cumplimiento de la Obligación de Reportarlas. Sector Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, la Guía de Operaciones Inusuales o Sospechosas para el Sector AFJP (Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y el Reporte de Operación Sospechosa-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

8. Resolución nº 21, 18 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que deben observar los escribanos para prevenir, detectar y reportar hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga con excepciones su similar N° 10/04.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 10/04 (NL, Enero- Febrero 2005).

9. Resolución nº 22, 18 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que debe observar la Comisión Nacional de Valores para prevenir, detectar y reportar hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 281/08.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 281/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

10. Resolución nº 23, 19 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que las empresas prestatarias o concesionarias de servicios postales que realicen operaciones de giro de divisas o de traslado de moneda o billetes deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga la Resolución N° 9/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

11. Resolución nº 24, 19 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que las empresas dedicadas al transporte de caudales deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga la Resolución N° 263/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 263/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

12. Resolución nº 25, 19 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que los matriculados cuyas actividades estén reguladas por los consejos profesionales de ciencias económicas deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga la Resolución N° 3/04 y modificatorias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF N° 3/04 (NL, Mayo- Junio 2004), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

13. Resolución n° 26, 19 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios y los Registros Seccionales deberán observar para prevenir, detectar y reportar los actos u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga la Resolución N° 310/09 y modificatorias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 310/09 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

14. Resolución n° 27, 20 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos que las empresas emisoras de cheques de viajero u operadoras de tarjetas de crédito y compra deben observar para prevenir, detectar y reportar los actos u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

15. Resolución n° 28, 20 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos que las personas físicas o jurídicas dedicadas a la compraventa de obras de arte, antigüedades u otros bienes suntuarios, inversión filatélica o numismática, o a la exportación, importación, elaboración o industrialización de joyas o bienes con metales y piedras preciosas deben observar para prevenir, detectar y reportar los actos u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 11/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 11/03 (NL, Mayo- Junio 2003).

16. Resolución n° 29, 26 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que deben observar los Registros Públicos de Comercio y los organismos representativos de fiscalización y control de las personas jurídicas para prevenir, detectar y reportar hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 237/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 237/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

17. Resolución n° 30, 27 enero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos que las personas jurídicas que reciban donaciones o aportes de terceros deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, omisiones u operaciones que puedan provenir o estar vinculados a la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 228/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF N° 228/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

18. Resolución n° 32, 2 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos a observar en el sector de seguros, para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, omisiones u operaciones que puedan provenir o estar vinculados a la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar N° 4/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 febrero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF N° 4/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decreto N° 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

19. Resolución nº 33, 2 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos a observar en el sector de mercados de capitales, para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, omisiones u operaciones que puedan provenir o estar vinculados a la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar Nº 3/02.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 febrero 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 3/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decreto Nº 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

20. Resolución nº 34, 3 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece las medidas y procedimientos a observar por las sociedades que realicen operaciones de capitalización y ahorro para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, omisiones u operaciones que puedan provenir o estar vinculados a la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga su similar Nº 231/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 febrero 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto Nº 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007), Resolución UIF Nº 231/09 (NL, Septiembre- Octubre 2009).

21. Resolución nº 37, 8 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que las entidades financieras y cambiarias deberán observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga la Resolución Nº 2/02 y modificatorias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Resolución UIF Nº 2/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), Decreto Nº 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

22. Resolución nº 38, 9 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que la Administración Federal de Ingresos Públicos –a través de la Dirección General Impositiva, Dirección General de Aduanas y Dirección General de Recursos de la Seguridad Social- deberá observar para prevenir, detectar y reportar los hechos, actos, operaciones u omisiones que puedan provenir de la comisión de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Deroga la Resolución Nº 7/03.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Citas legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

23. Resolución nº 39, 10 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que los despachantes de aduanas, agentes de transporte aduanero, importadores y exportadores deberán observar para la prevención y lucha contra los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

Citas Legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000).

24. Resolución nº 41, 10 febrero 2011 (Unidad de Información Financiera). Establece medidas y procedimientos que los registros de la Propiedad Inmueble deberán observar en relación con la comisión de delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

Citas Legales: Ley Nº 25.246 (NL, Mayo- Junio 2000), Decreto 290/07 (NL, Marzo- Abril 2007).

25. Resolución nº 135, 15 febrero 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Deja sin efecto su similar Nº 1.824/10 –recompensa tendiente a lograr la detención de Isaac Crespín Miranda-, por haberse procedido a su captura.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

Citas legales: Resolución MJSyDH Nº 1.824/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

26. Resolución nº 136, 15 febrero 2011 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos). Deja sin efecto su similar Nº 1.239/10 –recompensa tendiente a lograr la detención de Santiago Héctor Carlos Kelly del Moral-, por presentación espontánea del mismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

Citas legales: Resolución MJSyDH N° 1.239/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

27. "Aborto: Cobarde genocidio". Por Alberto M. Sánchez.
(La Ley. Buenos Aires, 12 enero 2011).

28. "Aspectos fundamentales del delito de enriquecimiento ilícito". Por Mariano Jorge Cartolano.
(La Ley. Suplemento Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, 16 febrero 2011).
Referencias: Leyes N° 25.188 (NL Noviembre- Diciembre 1999) y 26.097 (NL, Mayo- Junio 2006).

29. "Los delitos contra el orden público y su problemática constitucional". Por Pablo E. Iribarren.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, enero 2011).

30. "Trata de personas: La nueva criminalidad del siglo XXI". Por Lorena Sabrina Destéfano.
(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 3 febrero 2011).
Referencias: Leyes N° 25.871 (NL, Enero- Febrero 2004) y 26.364 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 1, 3, 4.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Entidades Financieras. 1.

DERECHO

Derecho Procesal Civil y Comercial

1. "La regla de la amplitud probatoria vs. los derechos del niño" (Nota a fallo). Por Roland Arazi.
(La Ley. Buenos Aires, 17 febrero 2011).
Referencias: CS, 8/10/10- P., de la S., L. del C. c. P., G. E.

DERECHO

Derecho Procesal Penal

1. CS, 31/8/10- Q., J. C. (Exclusión de pruebas. Nulidad de la intervención de las comunicaciones telefónicas del imputado. Denuncia anónima. Garantía de inviolabilidad. Art. 18 de la Constitución Nacional. Alcance. Extensión de la garantía a las comunicaciones telefónicas). Con nota de Jorge Vázquez Rossi: "Inviolabilidad de las comunicaciones".
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

2. "Derechos del acusado. Corte Interamericana de Derechos Humanos". Por Milton C. Feuillade.
(La Ley. Buenos Aires, 5 enero 2011).

3. "Derechos del acusado. Corte Interamericana de Derechos Humanos" (Conclusión). Por Milton C. Feuillade.
(La Ley. Buenos Aires, 5 enero 2011).

4. "El procedimiento de Flagrancia: Instauración en el Código Procesal Penal de Tucumán".
Por Luis Fernando Morales Lezica.
(Doctrina Judicial. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

5. "La condena de ejecución condicional en la actualidad. Un análisis crítico". Por Adrián Patricio Grassi y Santiago Jaimes Munilla.
(El Derecho Penal. N° 2. Buenos Aires, febrero 2011).

6. "Reformas en el juicio penal bonaerense". Por Juan Fernando Gouvert.
(El Derecho. Buenos Aires, 12 enero 2011).

DERECHO

Derechos Humanos

1. **"Las renovadas formas jurídicas. Acerca del impacto del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ámbito local"**. Por Martín Lozada.
(Revista de Derecho Penal y Procesal Penal. Buenos Aires, enero 2011).

DERECHO

Identificación de Persona

1. **Resolución nº 165, 25 enero 2011 (Registro Nacional de las Personas)**. Establece un régimen de excepción a la Resolución Nº 1.101/10 –pautas para la confección del Documento Nacional de Identidad- exclusivamente en cuanto al apellido del titular.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 enero 2011).

Citas legales: Resolución RENAPER Nº 1.101/10 (NL, Mayo- Junio 2010).

2. **Resolución nº 169, 25 enero 2011 (Registro Nacional de las Personas)**. Establece nuevos requisitos para la imagen fotográfica a incorporar en el Documento Nacional de Identidad y registrar en los archivos del Organismo.

En tal sentido, modifica su similar Nº 2.551/08 y deroga la Nº 663/92.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 enero 2011).

3. **Resolución nº 356, 18 febrero 2011 (Registro Nacional de las Personas)**. Modifica su similar Nº 169/11, a fin de establecer los requisitos para la imagen fotográfica a incorporar en el Documento Nacional.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Citas legales: Resolución RNP Nº 169/11 (ut supra).

DERECHO

Mediación

1. **"La ley de mediación de la Provincia de Buenos Aires (ley 13.951)"**. Por Héctor Eduardo Leguisamón.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, febrero 2011).

2. **"Los métodos alternativos de resolución de conflictos: su adaptación en el fenómeno de la globalización"**. Por María Eugenia Cafiero.

(El Derecho. Buenos Aires, 27 enero 2011).

DERECHO

Nacionalidad y Ciudadanía

1. **"Derechos fundamentales y nacionalidad"**. Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 26 enero 2011).

2. **"Derechos fundamentales y nacionalidad" (Conclusión)**. Por Andrés Gil Domínguez.

(La Ley. Buenos Aires, 27 enero 2011).

DERECHO

Sociedad Comercial

1. **"Pautas para una futura reforma a la Ley de Sociedades Comerciales"**. Por Ricardo Augusto Nissen.

(El Derecho. Buenos Aires, 18 febrero 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Acciones y Títulos

1. Resolución General nº 584, 18 enero 2011 (Comisión Nacional de Valores). Modifica las Normas respecto de la delegación de facultades en la Gerencia General de Emisoras, productos de inversión colectiva y en lo pertinente a la documentación de los Fondos Comunes de Inversión. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 enero 2011).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 9, 10.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Contabilidad Pública

1. Resolución nº 25, 10 febrero 2011 (Secretaría de Hacienda). Establece las pautas a las que deberán ajustarse los diferentes comprobantes de ejecución presupuestaria y/o contable de la Administración Pública nacional, en relación con la aplicación de la firma digital y su eficacia jurídica. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

Citas Legales: Resolución SH Nº 24/04 (NL, Enero- Febrero 2004).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Deuda

1. Resolución Conjunta nº 348 y 104, 23 noviembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 23 de marzo de 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 enero 2011).

2. Resolución Conjunta nº 359 y 105, 29 noviembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 29 de marzo de 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 febrero 2011).

3. Resolución Conjunta nº 365 y 109, 6 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 8 de abril de 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

4. Resolución Conjunta nº 396 y 120, 20 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses a ser suscripta por el Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, con vencimiento el 21 de marzo de 2011. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

5. Resolución Conjunta nº 412 y 121, 29 diciembre 2010 (Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas). Dispone la emisión de Pagarés del Estado nacional denominados en dólares

estadounidenses a fin de cancelar obligaciones a favor de Energía Argentina (ENARSA) y de Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A..

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 enero 2011).

Citas legales: Decreto N° 1.839/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

6. Resolución n° 1, 4 enero 2011 (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro Nacional intransferible en dólares a diez años de plazo, a ser suscripta por el Banco Central de la República Argentina, en el marco de las previsiones del Decreto N° 298/10 –creación del Fondo del Desendeudamiento Argentino-

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2011).

Citas legales: Decretos N° 298/10 (NL, Marzo- Abril 2010) y 2.054/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

7. Disposición n° 1, 1º febrero 2011 (Tesorería General de la Nación). Dispone la emisión de una Letra del Tesoro en dólares estadounidenses con vencimiento el 3 de mayo de 2011.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 febrero 2011).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Empresa

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Laboral.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 8.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo. 2.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Entidades Financieras

1. Comunicación "A" n° 5.130, 22 octubre 2010 (Banco Central de la República Argentina).

Comunica a las entidades financieras la aprobación del texto Cheques cancelatorios, de las normas sobre circulación monetaria y prevención del lavado de dinero y de otras actividades ilícitas.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 febrero 2011).

2. Comunicación "A" n° 5.175, 24 enero 2011 (Banco Central de la República Argentina).

Comunica la modificación de su similar N° 5.120 respecto de las medidas mínimas de seguridad que deben observar las entidades financieras.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Citas legales: Ley N° 26.637 y Comunicación BCRA "A" N° 5.120 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

3. "Modificaciones al secreto bancario en Uruguay a partir del año 2011". Por Gerardo Lorente Fernández.

(La Ley. Buenos Aires, 10 enero 2011).

4. "Obligación de seguridad de las entidades bancarias". Por María Florencia Ramos Martínez.

(La Ley Córdoba. Buenos Aires, febrero 2011).

(*) **Ver también:**

DERECHO. Contratos. 2, 3.

DERECHO. Derecho Penal. 2, 4, 19, 21.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 5.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Impuestos, Tasas y Contribuciones

1. Resolución General nº 3.011, 7 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.854 –régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado aplicable a operaciones que por su naturaleza, dan lugar al crédito fiscal- a fin de redefinir el procedimiento para la consulta del archivo de información sobre proveedores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 enero 2011).

Citas legales: Resolución General AFIP Nº 2.854 (NL, Mayo- Junio 2010).

2. Decreto nº 38, 13 enero 2011. Modifica –hasta el 31 de diciembre de 2011- el tratamiento aplicable a las operaciones vinculadas con vehículos automóviles y motores respecto de la Ley de Impuestos Internos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 enero 2011).

3. Resolución General nº 3.014, 19 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.854 en relación con los requisitos, plazos, formalidades y condiciones para la tramitación de las solicitudes y otorgamiento de Certificados de Residencia Fiscal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 enero 2011).

Citas Legales: Resolución General AFIP Nº 2.854 (NL, Mayo-Junio 2010).

4. Resolución Conjunta General nº 3.018 y 1, 20 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos y Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual). Establece el procedimiento que deben cumplir las personas físicas o jurídicas que realicen las operaciones alcanzadas por la Ley Nº 26.522 -Servicios de Comunicación Audiovisual- a fin de liquidar e ingresar los gravámenes contemplados en dicha Ley.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 enero 2011).

5. Resolución General nº 3.029, 27 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece un régimen de retención del Impuesto al Valor Agregado aplicable sobre el gravamen generado por las retribuciones liquidadas por el sistema de recaudación del Organismo a las instituciones bancarias y no bancarias, en virtud de los convenios de servicios de recaudación celebrados al efecto. Designa al Banco Central de la República Argentina como agente de retención. Deja sin efecto la Resolución General DGI Nº 3.649, a partir de la entrada en vigencia de la presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 febrero 2011).

Citas Legales: Resolución General AFIP Nº 2.854 (NL, Mayo-Junio 2010).

6. Resolución General nº 3.034, 27 enero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica el Régimen informativo sobre operaciones de compra, importaciones, locaciones y prestaciones y sobre préstamos con garantía hipotecaria y transferencias de dominio de bienes inmuebles, cesiones de derecho y actos simultáneos.

Deroga diversas normas relacionadas con la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 febrero 2011. Suplemento).

Citas legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 781 (NL, Enero- Febrero 2000) y 2.372 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).

7. Resolución General nº 3.044, 14 febrero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Establece el procedimiento que deberán observar los sujetos pasivos del Impuesto sobre los Combustibles Líquidos y el Gas Natural, del Impuesto sobre el Gasoil y del Fondo Hídrico de Infraestructura al efectuar operaciones de transferencias de combustibles líquidos gravados o no gravados por los tributos citados.

Deroga sus similares Nº 1.472 y 1526.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Citas Legales: Resoluciones Generales AFIP Nº 1.104 (NL, Septiembre- Octubre 2001), 1.234 (NL, Marzo- Abril 2002), 1.359 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 1.472 (NL, Marzo- Abril 2003) y 1.576 (NL, Septiembre- Octubre 2003), Leyes Nº 26.028 (NL, Mayo- Junio 2005), 26.093 (NL, Mayo- Junio 2006), 26.181 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 26.377 (NL, Mayo- Junio 2008) y 26.422 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

8. Resolución General n° 3.045, 14 febrero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Implementa el procedimiento para la emisión de los certificados de crédito fiscal a efectos de cancelar las obligaciones impositivas en el marco del Programa de Fomento Financiero para Jóvenes Emprendedores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

Citas legales: Ley N° 25.872 (NL, Enero- Febrero 2004), Resolución SPMEyDR N° 78/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

9. "Acción de clase y su aplicación al Derecho Tributario Argentino". Por Leila Dobrovitzky.

(Impuestos. Buenos Aires, enero 2011).

Referencias: Ley N° 25.503 (NL, Noviembre- Diciembre 2001).

10. "Cambios en el impuesto a la transmisión gratuita de bienes de la Provincia de Buenos Aires". Por Luis O. Fernández.

(Doctrina Tributaria. Buenos Aires, febrero 2011).

11. "Comparación Sistema Tributario Argentino 1810-2010". Por Fernando Roberto Lenardón y Valeria Adriana Heinze.

(Impuestos. Buenos Aires, enero 2011).

12. "El Modelo de Código Tributario para América Latina de 1967 –hito y punto de referencia para la consolidación dogmática del Derecho Tributario en estas latitudes-". Por José Osvaldo Casás.

(El Derecho Tributario. Buenos Aires, 25 febrero 2011).

13. "El nuevo Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes".³ Por Ricardo H. Ferraro.

(La Ley Buenos Aires. Buenos Aires, febrero 2011).

14. "Reflexiones sobre los problemas de nuestro sistema tributario trascendencia de su rol en nuestra estructura social". Por Carlos A. De La Vega.

(Impuestos. Buenos Aires, enero 2011).

15. "Tributos locales: necesidad y conveniencia del seguimiento de la doctrina de la Corte".

Por Sergio A. Simesen de Bielke.

(Impuestos. Buenos Aires, enero 2011).

16. "Un nuevo Uruguay Tributario". Por Carlos Loaiza Keel.

(Impuestos. Buenos Aires, febrero 2011).

(*) Ver también:

DEPORTES Y ENTRETENIMIENTOS. Juegos. 1.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 2, 3, 4, 8.

TRABAJO Y EMPLEO. Fomento del Empleo. 2, 3.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Moneda

1. Resolución General n° 3.010, 30 diciembre 2010 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 2.705 en cuanto al procedimiento a aplicar para el egreso del territorio argentino de dinero en efectivo y cheques de viajero en moneda extranjera, y en su caso de metales preciosos amonedados por parte de los viajeros de cualquier categoría y los tripulantes.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 enero 2011).

Citas Legales: Resolución General AFIP N° 2.705 (NL, Noviembre- Diciembre 2009).

³ Corresponde a la Ley N° 14.200 de la provincia de Buenos Aires.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Presupuesto General

1. Decisión Administrativa nº 912, 27 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a fin de garantizar la ejecución de sus funciones.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 enero 2011).

2. Decisión Administrativa nº 1.001, 30 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 a fin de incorporar recursos y remanentes para la Procuración General de la Nación, reforzar créditos para la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y Caribe, cancelar deudas salariales del Ministerio del Interior, financiar un proyecto de medición de audiencia de la Universidad de San Martín, gastos de funcionamiento de la Empresa Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado y en la parte correspondiente a la Administración Nacional de la Seguridad Social para adecuar la distribución geográfica de transferencias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 enero 2011).

3. Decisión Administrativa nº 1.002, 30 diciembre 2010 (Jefatura de Gabinete de Ministros).

Modifica el Presupuesto de la Administración nacional para el ejercicio 2010 correspondiente a la Autoridad Regulatoria Nuclear para completar el pago de la cuota anual a la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control, y al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea para atender gastos por operaciones en el exterior.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 enero 2011).

4. Decisión Administrativa nº 1, 7 enero 2011 (Jefatura de Gabinete de Ministros). Detalla los créditos presupuestarios, la estimación de los recursos y las fuentes financieras correspondientes a la prórroga del presupuesto vigente al cierre del ejercicio 2010 con los ajustes establecidos conforme lo dispuesto en el Decreto Nº 2.054/10 –disposiciones complementarias a la prórroga del Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio 2010-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 enero 2011).

Citas legales: Ley Nº 26.546 (NL, Noviembre- Diciembre 2009), Decisión Administrativa JGM Nº 2/10 (NL, Enero- Febrero 2010), Decreto Nº 2.054/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

Seguros

1. Resolución nº 35.615, 11 febrero 2011 (Superintendencia de Seguros de la Nación). Aprueba el Marco Regulatorio del Reaseguro y los formularios para informar cortes de responsabilidad y rescisiones de cobertura.

Deroga diversas normas relacionadas con la temática.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 y 28 febrero 2011).

Citas legales: Resoluciones SSN Nº 27.885 (NL, Noviembre- Diciembre 2000) y 29.473 (NL, Septiembre- Octubre 2003).

(*) Ver también:

DERECHO. Derecho Penal. 6, 18.

DESARROLLO RURAL

Agricultura y Ganadería

1. Resolución nº 861, 4 febrero 2011 (Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario).

Modifica su similar Nº 7.953/08 -Creación del Registro Único de Operadores de la Cadena Comercial

Agropecuaria Alimentaria- en cuanto al procedimiento registral, validez y vigencia de las matrículas en trámite de reinscripción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

Citas Legales: *Resolución ONCCA N° 7.953/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).*

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 7.

DESARROLLO RURAL

Pesca

1. Disposición n° 1, 11 enero 2011 (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura). Establece el Reglamento de Grabación y Entrega de Información aplicable para el Sistema Integrado de Control a través de cámaras de video y del registro de información en tiempo real a bordo, de los buques que componen la flota pesquera en el marco de lo dispuesto por su similar N° 206/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 enero 2011).

Citas Legales: *Disposición SPyA N° 206/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*

DESARROLLO RURAL

Sanidad Animal

1. Resolución n° 29, 31 enero 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Abroga su similar N° 673/05 –identificación individual de caravanas y reconocimiento de animales pertenecientes a la región Patagónica Norte A-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Citas legales: *Resoluciones SENASA N° 673/05 (NL, Septiembre- Octubre 2005) y 754/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).*

2. Resolución n° 36, 3 febrero 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Modifica la Resolución de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos N° 617/05, en relación con las técnicas utilizadas en los laboratorios de diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Citas legales: *Resolución SAGPyA N° 617/05 (NL, Julio- Agosto 2005).*

3. Resolución n° 44, 4 febrero 2011 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Adopta distintas medidas relacionadas con el plan de erradicación de la fiebre aftosa en las zonas de frontera. A tal fin define la zona de cordón fronterizo y establece los requisitos generales para el movimiento de especies susceptibles a dicha enfermedad.

Abroga sus similares N° 403/04, 748/04, 644/06 y 828/06 y modifica la N° 725/05.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2010).

Citas legales: *Resoluciones SENASA N° 5/01 (NL, Marzo- Abril 2001), 623/02 (NL, Julio- Agosto 2002), 815/02 (NL, Septiembre- Octubre 2002), 879/02 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 725/05 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), 799/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006), 385/08 (NL, Mayo- Junio 2008) y 181/10 (NL, Marzo- Abril 2010).*

4. Resolución n° 63, 15 febrero 2011 (Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba las condiciones sanitarias para autorizar la importación de semen porcino a la República Argentina, el formulario de solicitud de importación y el certificado veterinario internacional.

Dispone incorporar la presente al Digesto Normativo del Organismo.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Citas Legales: *Resoluciones SENASA N° 492/01 (NL, Noviembre- Diciembre 2001) y 488/02 (NL, Mayo- Junio 2002), Resolución SAGPyA N° 474/09 (NL, Julio- Agosto 2009).*

5. Resolución n° 70, 16 febrero 2011 (Servicio de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Aprueba las condiciones sanitarias para autorizar el registro y funcionamiento de predios cuarentenarios de

Importación de reproductores porcinos a la República Argentina, los formularios y el certificado para el registro y renovación de los citados predios.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

DESARROLLO RURAL

Sanidad Vegetal

1. Resolución nº 934, 29 diciembre 2010 (Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria). Establece los requisitos que deben cumplir los productos y subproductos agropecuarios para consumo interno y los importados no cultivados tradicionalmente en nuestro país. Abroga diversas normas relacionadas con la materia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 enero 2011).

Citas legales: Resoluciones SENASA Nº 256/03 (NL, Julio- Agosto 2003) y 512/04 (NL, Julio- Agosto 2004), SAGPyA Nº 507/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008).

2. Resolución nº 33, 26 enero 2011 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica la Resolución SENASA Nº 729/10 a fin de incorporar al Organismo, el Programa Nacional de prevención y erradicación de Lobesia botrana.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 febrero 2011).

Citas legales: Resolución SENASA Nº 729/10 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

3. Resolución nº 34, 26 enero 2011 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca). Dispone que funcionará en su ámbito el Programa nacional de monitoreo y control de Tacuras. Fija sus objetivos. Deja sin efecto la Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos Nº 419/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 21 febrero 2011).

Citas legales: Resolución SAGPyA Nº 419/09 (NL, Julio- Agosto 2009).

EDUCACIÓN

Educación Superior

(*) **Ver:**

EDUCACIÓN. Personal Docente.

EDUCACIÓN

Enseñanza Privada

(*) **Ver:**

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

EDUCACIÓN

Personal Docente

1. "Los concursos docentes universitarios. Análisis doctrinario- jurisprudencial". Por Javier Indalecio Barraza.

(La Ley. Buenos Aires, 13 enero 2011).

2. "Los concursos docentes universitarios. Análisis doctrinario- jurisprudencial" (Conclusión).

Por Javier Indalecio Barraza.

(La Ley. Buenos Aires, 14 enero 2011).

EDUCACIÓN

Planificación y Política Educativa

1. Decreto nº 76, 25 enero 2011. Dispone la cesión definitiva de las computadoras provistas por el Programa Conectar Igualdad.com.ar a los alumnos de las instituciones establecidas en su similar N° 459/10 cuando hubieran finalizado y aprobado el nivel de educación secundaria en la modalidad orientada, artística o técnico profesional de conformidad con la Ley Nacional de Educación, durante el período lectivo en el que hayan cursado el último año o el mes de marzo del año siguiente.

Establece que el Portal Educ.ar, las autoridades educativas jurisdiccionales y el Comité Ejecutivo pondrán a disposición de dichas instituciones educativas, un curso de introducción al Uso de Herramientas informáticas en la educación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 enero 2011).

Citas legales: Ley N° 26.206 (NL, Noviembre- Diciembre 2006 y Enero- Febrero 2007), Decreto N° 459/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

ESTADO

Bienes del Estado

1. Resolución nº 130, 15 febrero 2011 (Ministerio de Salud). Cede en forma gratuita a favor de la provincia del Neuquén determinados inmuebles para el funcionamiento de dependencias del Ministerio de Salud de la provincia.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 febrero 2011).

ESTADO

Estado Municipal

1. SC Mendoza, 2/11/10- Municipalidad de Maipú c. Municipalidad de Luján de Cuyo (Municipalidades. Conflicto de competencia territorial. Resolución). Con nota de María Gabriela Ábalos: "Distintas concepciones en torno a las nuevas realidades municipales".

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

2. "La Carta Orgánica del municipio de Villa La Angostura y un saludable ejercicio de convivencia democrática". Por Armando Mario Márquez.

(El Derecho Constitucional. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

ESTADO

Estado Provincial

1. "Aproximación a la autonomía provincial a través de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación". Por Alberto Antonio Spota (H).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

(*) Ver también:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 5.

CONSTITUCIÓN. Derechos Constitucionales. 2.

DERECHO. Derecho Constitucional. 1.

DERECHO. Derecho Procesal Penal. 4, 6.

DERECHO. Mediación. 1.

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 10, 13.

ESTADO. Bienes del Estado.

PODER JUDICIAL. Magistrado.

POLÍTICA. Régimen Electoral.

RELACIONES INTERNACIONALES. Tratados, Acuerdos y Convenios. 2.

ESTADO

Símbolos, Emblemas y Distintivos

1. Decreto nº 88, 1º febrero 2011. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Decisión CMC Mercosur N° 19/10 que dispone el izamiento de la bandera del Mercosur junto al respectivo pabellón nacional en sus representaciones diplomáticas y consulares.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 febrero 2011).

INDUSTRIA

Industria Automotriz

(*) Ver:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 2.

INDUSTRIA

Industria del Turismo y Servicios

(*) Ver:

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 3, 4.

INDUSTRIA

Industria Minera

(*) Ver:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Recursos Mineros. 1, 2.

INDUSTRIA

Industria Petroquímica

1. Resolución nº 13, 1º febrero 2011 (Secretaría de Comercio Interior). Aprueba las normas sobre comercialización, intermediación, distribución y/o producción de combustibles líquidos. Establece que el precio de comercialización debe ser igual al vigente al 28 de enero de 2011 y que las normas sobre procedimientos, recursos y prescripciones previstas en la Ley N° 20.680 –abastecimiento y represión del agio-, serán de aplicación para la presente.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 febrero 2011).

(*) Ver también:

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Impuestos, Tasas y Contribuciones. 7.

INDUSTRIA

Industria Química y Farmacéutica

(*) Ver:

SALUD. Productos Medicinales.

INDUSTRIA

Industria Vitivinícola

1. Resolución C nº 43, 29 diciembre 2010 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Adopta medidas en relación con el control de la circulación y transporte de alcohol metílico o metanol el que deberá contar con un Sistema de Seguimiento Satelital.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 enero 2011).

2. Resolución C nº 45, 29 diciembre 2010 (Instituto Nacional de Vitivinicultura). Crea el Régimen y Registro de "Elaborador de vino artesanal" y aprueba el "Régimen de elaboración, identificación y circulación de vino artesanal".

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 enero 2011).

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Regulación y Control

(*) *Ver:*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Metrología.

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 1, 2.

PODER EJECUTIVO

Administración Pública

1. Decreto nº 127, 8 febrero 2011. Modifica el régimen de liquidación de viáticos para autoridades superiores de la Administración Pública.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

Citas legales: Decreto Nº 1.906/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006).

2. "El derecho fundamental de acceder a la información pública". Por Jorge Luis Bastons.

(El Derecho. Buenos Aires, 7 febrero 2011).

Referencias: Decreto Nº 1.172/03 (NL, Noviembre- Diciembre 2003), Ley Nº 25.831 (NL, Enero-Febrero 2004).

(*) *Ver también:*

DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA. Contabilidad Pública.

PODER EJECUTIVO

Decreto de Necesidad y Urgencia

(*) *Ver:*

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 7.

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 4.

PODER EJECUTIVO

Jefe de Gabinete de Ministros

(*) *Ver:*

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 8.

PODER EJECUTIVO

Ministerios, Secretarías y Subsecretarías

1. Decreto nº 2.009, 15 diciembre 2010. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional centralizada- en lo relacionado con el Ministerio de Seguridad, al que transfiere las competencias de la ex Secretaría de Seguridad Interior del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2011).

Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.993/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).*

2. Decreto nº 2.204, 30 diciembre 2010. Modifica su similar Nº 357/02 –organigrama de aplicación de la Administración Pública nacional centralizada- correspondiente al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Establece los objetivos, la responsabilidad primaria y acciones de la Secretaría de Seguridad Social; de la Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social y de la Subsecretaría de Coordinación de los Regímenes de la Seguridad Social.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 febrero 2011).

Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 628/05 (NL, Mayo- Junio 2005).*

3. Decreto nº 8, 6 enero 2011. Modifica el organigrama de aplicación de la Administración nacional en lo que respecta al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Crea en su órbita el Consejo Federal Penitenciario y el cargo extraescalafonario de Secretario Ejecutivo de dicho Consejo, con rango y jerarquía de Subsecretario.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2011).

Citas legales: *Decretos Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002) y 1.993/10 (NL, Noviembre- Diciembre 2010).*

4. Decreto nº 14, 11 enero 2011. Modifica su similar Nº 357/02 –Organigrama de la Administración Pública nacional centralizada- en la parte correspondiente a las Secretarías de Comunicación Pública y Medios de Comunicación de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

En tal sentido, transfiere a la Secretaría de Comunicación Pública las competencias, patrimonio, dotación de personal, bienes y créditos presupuestarios de la ex Secretaría de Medios de Comunicación.

Crea el Consejo de Coordinación de Políticas de Comunicación Pública y determina su integración y funciones.

Deroga su similar Nº 1.247/09.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 enero 2011).

Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

5. Decreto nº 124, 7 febrero 2011. Modifica su similar Nº 20/07 en cuanto a la responsabilidad primaria y acciones de la Dirección Nacional de Juventud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

Citas legales: *Decreto Nº 20/07 (NL, Noviembre- Diciembre 2007).*

6. Decreto nº 141, 9 febrero 2011. Modifica su similar Nº 1.755/08 en la parte correspondiente a la responsabilidad primaria y acciones de la Dirección Nacional de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

Citas Legales: *Decreto Nº 1.755/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).*

7. Decreto nº 192, 24 febrero 2011. Disuelve la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. En tal sentido, modifica su similar Nº 357/02 -Organigrama de aplicación de la Administración Pública Nacional centralizada- respecto de los objetivos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y a los Organismos descentralizados.

Asimismo, modifica la Ley de Ministerios en relación con las competencias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Ministerio de Industria.

Transfiere al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca las unidades organizativas de la ex Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 febrero 2011).

Citas legales: *Decreto Nº 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).*

8. Decreto nº 196, 24 febrero 2011. Modifica su similar N° 357/02 –Organigrama de aplicación de la Administración nacional centralizada- en la parte correspondiente a la Secretaría de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 28 febrero 2011).

Citas legales: Decreto N° 357/02 (NL, Enero- Febrero 2002).

PODER EJECUTIVO

Organismos del Poder Ejecutivo

1. Decreto nº 193, 24 febrero. Crea la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Fija su integración y competencias.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 febrero 2011).

Citas legales: Resolución MEyP N° 31/06 (NL, Enero- Febrero 2006).

(*) Ver también:

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 7.

PODER JUDICIAL

Magistrado

1. CS Tucumán, 12/11/10- A., M. del P. c. Provincia de Tucumán (Constituciones provinciales. Concurso de antecedentes para el cargo de juez de la provincia de Tucumán. Requisitos. Inconstitucionalidad de la ley que agrega la exigencia de un puntaje mínimo. Disidencia).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

PODER LEGISLATIVO

Cámaras

(*) Ver:

PODER LEGISLATIVO. Técnica Legislativa.

PODER LEGISLATIVO

Sesiones

1. Decreto nº 163, 22 febrero 2011. Establece las 12 horas del día 1º de marzo para la apertura de las Sesiones Ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, correspondientes al año en curso.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

PODER LEGISLATIVO

Técnica Legislativa

1. "Sobre los efectos del rechazo total de un proyecto de ley por parte de una Cámara del Congreso Nacional". Por Pablo Javier Davoli.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

POLÍTICA

Democracia

1. **"La calidad de las democracias y la eficacia del Derecho Ambiental"**. Por Federico Zonis.

(Jurisprudencia Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Referencias: CS, 20/6/06- Mendoza, Beatriz S. y otros c. Estado Nacional y otros (NL, Julio- Agosto 2006).

(* **Ver también:**

DERECHO. Derecho Constitucional. 3.

POLÍTICA

Elecciones

(* **Ver:**

POLÍTICA. Régimen Electoral.

POLÍTICA

Ética Pública

(* **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 3, 28.

POLÍTICA

Partidos Políticos

1. **ST Jujuy, 4/11/10- Zigarán, María Inés y otros c. Estado provincial** (Partidos políticos. Sanción y promulgación de la ley electoral y de partidos políticos. Cupo femenino. Necesaria intervención de los partidos políticos).

(La Ley Noroeste. Buenos Aires, febrero 2011).

(* **Ver también:**

POLÍTICA. Régimen Electoral.

POLÍTICA

Régimen Electoral

1. **"Consideraciones sobre el proceso electoral de la Provincia de Buenos Aires. Nueva ley 14.086 de primarias electorales abiertas, simultáneas y obligatorias"**. Por Eduardo F. Landera.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

(* **Ver también:**

POLÍTICA. Partidos Políticos.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Aguas

(* **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Contaminación

1. **JFed., Quilmes, 21/7/10- Acumar** (Derecho ambiental. Contaminación ambiental. Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo. Autorización para liberar el camino de sirga). Con nota de Lilien Rosso y otros: "Interés público ambiental y proceso judicial Ambiental Efectivo: liberación del camino de sirga, erradicación de asentamientos precarios y reubicación de familias".

(La Ley. Suplemento Administrativo. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Referencias: Ley N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002).

(*) **Ver también:**

POLÍTICA. Democracia.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Energía

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Administrativo.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Fauna y Flora

1. **Resolución nº 1, 7 enero 2011 (Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable)**. Exceptúa a los ejemplares de la especie *Amazona aestiva* provenientes de poblaciones silvestres autóctonas, de lo establecido en la Resolución de la ex Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca N° 62/86 que suspendiera la exportación y comercialización en jurisdicción federal y el tráfico interprovincial de ejemplares vivos de todas las especies de la fauna autóctona y criadas en cautiverio, salvo las consideradas dañinas o perjudiciales.

Ratifica sus similares N° 494/06 –normas de aprovechamiento para la especie *Amazona festiva*- y 290/09 –requisitos para exportar, criar y comercializar la especie-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 enero 2011).

Citas Legales: Resoluciones SAyDS N° 494/06 (NL, Noviembre- Diciembre 2006) y 290/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Problemas Ambientales Globales

(*) **Ver:**

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Protección y Conservación de Recursos Naturales.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Recursos Mineros. 3.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Protección y Conservación de Recursos Naturales

1. "La ley de presupuestos mínimos de protección de los glaciares y del ambiente periglacial (ley 26.639)". Por Carlos Aníbal Rodríguez.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

Referencias: Leyes N° 25.612 (NL, Julio- Agosto 2002), 25.670 y 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002), 25.688 (NL, Enero- Febrero 2003), 25.831 (NL, Enero- Febrero 2004), 25.916 (NL, Septiembre- Octubre 2004) y 26.331 (NL, Noviembre- Diciembre 2007), Ley N° 26.418 y Decreto N° 1.837/08 (NL, Noviembre- Diciembre 2008), Leyes N° 26.562 (NL, Noviembre- Diciembre 2009) y 26.639 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

Recursos Mineros

1. TS Neuquén, 28/9/09- Comunidad Mapuche Mellao Morales c. Corporación Minera del Neuquén S.E. (Competencia. Contrato de exploración minera. Territorio de comunidad indígena. Demanda de nulidad de contrato. Omisión de consulta y participación a la comunidad mapuche. Incompetencia del Tribunal Superior de Justicia del Neuquén. Procedencia de la prohibición de innovar respecto de un acto de ejecución del contrato impugnado. Disidencia). Con nota de Eduardo R. Hualpa: "Derechos indígenas y minería. A propósito del fallo 'Mellao Morales' dictado por el Tribunal Superior de Justicia del Neuquén".

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

2. TS Neuquén, 29/9/09- Comunidad Mapuche Mellao Morales c. Corporación Minera del Neuquén S.E. (Medidas precautorias. Admisión de la medida de no innovar respecto de la propiedad de una mina de cobre sita en tierras de una comunidad mapuche. Alcances de la medida).

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

3. "Ambiente y minería: Distribución de competencias en el federalismo argentino". Por María Gabriela Ábalos.

(La Ley. Suplemento Constitucional. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

Referencias: *Leyes N° 25.675 (NL, Noviembre- Diciembre 2002) y 25.831 (NL, Enero- Febrero 2004).*

RELACIONES INTERNACIONALES

Representación Diplomática

1. Decreto n° 2.147, 30 diciembre 2010. Modifica la representación diplomática de la República Argentina ante Georgia, asignando tal función a la Embajada en la República de Turquía. Deja sin efecto la anterior concurrencia ejercida por la Embajada de la República en la Federación de Rusia. En tal sentido, modifica la circunscripción consular.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 enero 2011).

RELACIONES INTERNACIONALES

Tratados, Acuerdos y Convenios

1. Publicación conforme ley n° 24.080. Fecha de entrada en vigor de instrumentos bilaterales, instrumentos multilaterales e instrumentos bilaterales que no requirieron aprobación legislativa para su entrada en vigor.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 febrero 2011).

Citas legales: *Leyes N° 26.440 (NL, Enero- Febrero 2009) y 26.622 (NL, Septiembre- Octubre 2010).*

2. "La denuncia de los tratados parciales en las provincias del N.E.A.". Por Natalia Prato.

(La Ley Litoral. Buenos Aires, febrero 2011).

SALUD

Alimentos y Nutrición

1. Resolución Conjunta n° 25 y 64, 2 febrero 2011 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con los parámetros que definen la denominación de Manzaniilla destinada a la preparación de infusiones y extracción.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

2. Resolución Conjunta nº 26 y 65, 2 febrero 2011 (Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Modifica el Código Alimentario Argentino en relación con el aditivo Glicósidos de Esteviol.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

3. Resolución Conjunta nº 66 y 16, 3 febrero 2011 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y Secretaría de Comercio Interior). Aprueba el protocolo de calidad para el jamón crudo argentino.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

4. Resolución nº 75, 7 febrero 2010 (Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca). Aprueba el protocolo de calidad para aceite de oliva virgen extra argentino.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

SALUD

Farmacia

(*) *Ver:*

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Desarrollo Científico y Tecnológico.

SALUD

Medicina

1. "La implementación de un marco regulatorio de medicina prepaga. Análisis del proyecto legislativo en debate". Por Jorge Carlos Berbere Delgado.

(La Ley. Buenos Aires, 11 febrero 2011).

SALUD

Productos Medicinales

1. Disposición nº 617, 26 enero 2011 (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). Suspende la comercialización y el uso en todo el territorio nacional de todas las especialidades medicinales que contengan Lindano como ingrediente farmacéutico activo, en todas sus formas, concentraciones y presentaciones. Fija un plazo para el retiro del mercado de todas las especialidades medicinales que contengan este ingrediente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1º febrero 2011).

SALUD

Salud Pública

1. Decreto nº 2.259, 30 diciembre 2010. Modifica su similar N° 1.704/08 –Programa de fortalecimiento de la estrategia de atención primaria de la salud-. A tal efecto, crea la Unidad Coordinadora en el ámbito de la Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios, que tendrá a su cargo la ejecución del mismo y la administración de los fondos asignados.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 14 febrero 2011).

Citas legales: Decreto N° 1.704/08 (NL, Septiembre- Octubre 2008).

2. Resolución nº 27, 13 enero 2011 (Ministerio de Salud). Aprueba la Guía de práctica clínica sobre prevención y detección precoz de la enfermedad renal crónica en adultos en el primer nivel de atención y la incorpora al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

3. Resolución nº 35, 13 enero 2011 (Ministerio de Salud). Incorpora al Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles con carácter gratuito y obligatorio, la inmunización con

la vacuna antigripal al personal de salud, embarazadas, puérperas y niños entre seis meses a veinticuatro meses, y la integra al Calendario Nacional de Inmunizaciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 enero 2011).

4. Resolución nº 102, 2 febrero 2011 (Ministerio de Salud). Aprueba e incorpora al Programa Médico Obligatorio la pesquisa a través del marcador sérico IgA Anticuerpos anti transglutaminasa tisular humana (a-tTG-IgA) para la detección de la enfermedad celíaca y la biopsia del duodeno proximal para el diagnóstico de dicha enfermedad.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

5. Resolución nº 112, 4 febrero 2011 (Ministerio de Salud). Crea el Programa de Promoción de la Investigación en Cáncer. Aprueba las bases y condiciones para la convocatoria de Becas de formación inicial en investigación del cáncer.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

6. Decreto nº 125, 8 febrero 2011. Establece que el Instituto Nacional de Medicina Tropical funcionará como organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Salud y cumplirá una función referencial y de investigación operacional en enfermedades con alta prevalencia actual o potencial en la zona del trópico y subtrópico de la República Argentina, manteniendo las funciones de referencia nacional. Determina sus responsabilidades primarias y acciones.
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

(*) Ver también:

DEMOGRAFÍA. Aborígen. 1.

DERECHO. Derecho Civil. 6, 7, 8.

SALUD

Seguro de Salud

(*) Ver:

SEGURIDAD SOCIAL. Previsión Social. 1.

SEGURIDAD SOCIAL

Obras Sociales

(*) Ver:

CIENCIA Y TECNOLOGÍA. Bioética. 1, 3.

SEGURIDAD SOCIAL

Previsión Social

1. Resolución General nº 3.035, 2 febrero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar Nº 2.055 con el objeto de actualizar los montos que los dadores de trabajo de los trabajadores del servicio doméstico deberán ingresar mensualmente, con destino al Sistema Nacional del Seguro de Salud, conforme las horas semanales trabajadas y la condición de los mismos –activo o jubilado-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011)

Citas Legales: Resolución General AFIP Nº 2.055 (NL, Mayo- Junio 2006).

2. Resolución nº 58, 3 febrero 2011 (Administración Nacional de la Seguridad Social). Aprueba los coeficientes de actualización de las remuneraciones mensuales percibidas por los afiliados que regirán a partir de marzo de 2011. Dispone el ajuste desde el mismo mes de los montos de los haberes mínimos y máximos, la base imponible mínima y máxima para el cálculo de los aportes y el importe de la Prestación Básica Universal.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 febrero 2011).

Citas legales: Decreto N° 137/05 (NL, Enero- Febrero 2005), Leyes N° 26.222 (NL, Marzo- Abril 2007) y 26.417 (NL, Septiembre- Octubre 2008), Resolución SSS N° 6/09 (NL, Marzo- Abril 2009).

3. Resolución General n° 3.038, 11 febrero 2011 (Administración Federal de Ingresos Públicos). Modifica su similar N° 2.927, reglamentaria de la Ley N° 26.063 -determinación de oficio los aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de Seguridad Social sobre la base de determinados índices-, a fin de incorporar nuevos indicadores para distintas actividades.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 febrero 2011).

Citas legales: Ley N° 26.063 (NL, Noviembre- Diciembre 2005) y Resolución General AFIP N° 2.927 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

4. Decreto n° 160, 16 febrero 2011. Suspende desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, la aplicación de lo dispuesto por su similar N° 814/01 en relación con las contribuciones de empleadores titulares de establecimientos educativos de gestión privada incorporados a al enseñanza oficial.

Ordena dar cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 febrero 2011).

Citas legales: Decreto N° 814/01 (NL, Mayo- Junio 2001).

5. "Jubilación y pensión: acumulación de beneficios". Por Bernabé L. Chirinos.

(La Ley. Buenos Aires, 28 enero 2011).

6. "Jubilación y pensión: acumulación de beneficios (Conclusión)". Por Bernabé L. Chirinos.

(La Ley. Buenos Aires, 31 enero 2011).

7. "La primera reglamentación de la ley 26.063. Precisiones y aclaraciones". Por Daniel G. Pérez.

(Revista Derecho del Trabajo. Buenos Aires, febrero 2011).

Referencias: Ley N° 26.063 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), Resolución General AFIP N° 2.927 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

8. "La reglamentación de las presunciones de los recursos de la Seguridad Social". Por Susana S. Accorinti.

(Impuestos. Buenos Aires, enero 2011).

Referencias: Ley N° 26.063 (NL, Noviembre- Diciembre 2005), Resolución General AFIP N° 2.927 (NL, Septiembre- Octubre 2010).

(*) Ver también:

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 3.

DERECHO. Derecho Penal. 7, 22.

PODER EJECUTIVO. Ministerios, Secretarías y Subsecretarías. 2.

TRABAJO Y EMPLEO

Fomento del Empleo

1. Resolución n° 2.186, 29 diciembre 2010 (Secretaría de Empleo). Aprueba el Reglamento y diversos instrumentos operativos del Programa de Inserción Laboral.

Abroga las Resoluciones N° 680/06, 1.554/09 y 632/10.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2011).

Citas legales: Resoluciones MTEySS N° 45/06 (NL, Enero- Febrero 2006), SE N° 680/06 (NL, Septiembre- Octubre 2006), 241/09 (NL, Marzo- Abril 2009), 1.554/09 (NL, Enero- Febrero 2010) y 632/10 (NL, Julio- Agosto 2010).

2. Resolución n° 55, 8 febrero 2011 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Régimen de Crédito Fiscal destinado a promover la inclusión social a través de la aprobación de proyectos presentados por empresas o talleres protegidos de producción. Establece las condiciones para obtener los certificados de crédito fiscal y su finalidad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 febrero 2011).

Citas Legales: Resolución SPMEyDR N° 24/01 (NL, Enero- Febrero 2001).

3. Resolución n° 294, 16 febrero 2011 (Secretaría de Empleo). Dispone pautas a cumplir por las empresas y los talleres protegidos de producción que presenten proyectos para ser financiados por el Régimen de Crédito Fiscal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en relación con las actividades de formación y capacitación de los trabajadores.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 febrero 2011).

Citas legales: Resoluciones MTEySS N° 708/10, SPMEyDR N° 21/10 y SE N° 905/10 (NL, Julio-Agosto 2010), Resolución MTEySS N° 55/11 (ut supra).

(*) **Ver también:**

CUESTIONES SOCIALES. Discapacitados. 1.

TRABAJO Y EMPLEO

Formación Profesional

1. Resolución n° 1.553, 28 diciembre 2010 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social). Crea el Programa de Equidad e Igualdad de Oportunidades en la Formación Laboral "Nuevos oficios para mujeres", destinado a capacitarlas en actividades no tradicionales para el género y promover su inserción laboral.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 enero 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Colectivas de Trabajo

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Laboral.

TRABAJO Y EMPLEO

Relaciones Individuales de Trabajo

1. CS, 7/12/10- Álvarez, Maximiliano y otros c. Cencosud S.A. (Extinción del contrato de trabajo. Despido discriminatorio. Ley 23.592. Aplicabilidad en el ámbito del derecho del trabajo. Reinstalación en el cargo. Igualdad ante la ley. No discriminación y libertad de contratar). Con nota de Luis Ramírez Bosco: "Sobre los efectos de la nulidad de los despidos discriminatorios".

(Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, enero- febrero 2011).

2. "El caso 'Álvarez': la Corte establece que la pena por discriminación es el infierno" (Nota a fallo). Por Gustavo A. Kaufman.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, enero 2011. N° 2).

Referencias: CS, 7/12/10- Álvarez, Maximiliano y otros c. Cencosud S.A. (ut supra).

3. "El fallo 'Álvarez'. Un escenario esclarecedor sobre el tema de la reinstalación" (Nota a fallo). Por Estela M. Ferreirós.

(Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social. Buenos Aires, febrero 2011. N° 4).

Referencias: CS, 7/12/10- Álvarez, Maximiliano y otros c. Cencosud S.A. (ut supra).

TRABAJO Y EMPLEO

Riesgos del Trabajo

1. Resolución n° 65, 3 febrero 2011 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo). Modifica su similar N° 558/09 en relación con el procedimiento de prevención y tratamiento del estrés post traumático derivado de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 febrero 2011).

Citas Legales: Resolución SRT N° 558/09 (NL, Mayo- Junio 2009).

2. "La prevención de riesgos laborales como política pública estatal". Por César Ramos. (Trabajo y Seguridad Social. Buenos Aires, enero- febrero 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Seguridad e Higiene en el Trabajo

1. **Decreto n° 75, 25 enero 2011.** Declara "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores" al año 2011.

Invita a los Gobiernos provinciales y al de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al presente.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 27 enero 2011).

TRABAJO Y EMPLEO

Trabajador Agrícola

(*) **Ver:**

CUESTIONES SOCIALES. Menores. 5, 6.

TRANSPORTE

Navegación Aérea

1. **Resolución n° 5, 2 febrero 2011 (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuerto).** Modifica su similar N° 18/08, a los efectos de determinar las exclusiones a la responsabilidad del operador aéreo en su relación con el pasajero luego de iniciada la operación de embarque y hasta finalizado el vuelo, así como la operación posterior al desembarque.

Establece la responsabilidad del explotador aéreo en cuanto a la atención de cualquier emergencia médica del pasajero.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Citas Legales: Resolución ORSNA N° 18/08 (NL, Marzo- Abril 2008).

(*) **Ver también:**

TRANSPORTE. Transporte Automotor. 3.

TRANSPORTE

Registro de Automotores

(*) **Ver:**

DERECHO. Derecho Penal. 13.

TRANSPORTE

Transporte Automotor

1. **Resolución n° 23, 14 enero 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte).** Establece que las empresas prestatarias de los servicios de transporte público por automotor de pasajeros que se encuentren alcanzados por el Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E.) deben remitir la información relativa a su implementación y actualización.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

Citas legales: Decreto N° 84/09 (NL, Enero- Febrero 2009).

2. Resolución nº 24, 14 enero 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Dispone que las empresas prestatarias de servicios de transporte público por automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano sometidos a jurisdicción nacional, deberán presentar con carácter de declaración jurada la localización de la totalidad de las paradas que realizan en el ámbito de la ciudad Autónoma de Buenos Aires con identificación de determinados datos que fija la presente. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 enero 2011).

3. Resolución nº 70, 11 febrero 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Establece los requisitos que deben cumplir las empresas operadoras de los servicios pre y post aéreos de transporte automotor de pasajeros, incluidos en el Decreto N° 958/92 –Regulación del transporte por automotor interurbano de pasajeros de jurisdicción nacional-. Aprueba el Instructivo para la fiscalización sobre la documentación exigible. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 febrero 2011).

(*) Ver también:

COMERCIO. Política Arancelaria. 1.

TRANSPORTE

Transporte de Carga

1. Resolución nº 30, 19 enero 2011 (Comisión Nacional de Regulación del Transporte). Aprueba el Convenio de Cooperación suscripto con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Subsecretaría de Transporte Automotor para desarrollar actividades de asistencia, coordinación y cooperación recíproca de carácter institucional, informativo y técnico, referidas a la emisión de la Licencia Nacional de Conducir para conductores de transporte de cargas generales y de mercancías peligrosas. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 enero 2011).

2. Resolución nº 9, 7 febrero 2011 (Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional). Aprueba el modelo de Addenda al Convenio Marco de instrumentación del Plan de Renovación de Flota del Transporte Automotor de Cargas entre el Ministerio de Industria, el Banco de la Nación Argentina y la Federación Argentina de Entidades Empresarias del Autotransporte de Cargas.

En tal sentido, modifica el Decreto N° 353/10 –creación del Plan de renovación de flota del transporte automotor de cargas-.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 febrero 2011).

Citas Legales: Resolución SPyME N° 24/01 (NL, Enero- Febrero 2001), Resolución ST N° 74/02 (NL, Julio- Agosto 2002), Decreto N° 353/10 (NL, Marzo- Abril 2010).

URBANISMO Y VIVIENDA

Asuntos Urbanos

1. “La seguridad ciudadana, la protesta social y la actuación policial”. Por Alberto Pravia. (Doctrina Judicial. Buenos Aires, 16 febrero 2011).

2. “Tutela del medio ambiente urbano, diseño y urbanización sin planificación. El rol del Estado en la preservación del ambiente y la creación del patrimonio histórico cultural de las urbes”. Por Juan Erbin.

(La Ley Actualidad. Buenos Aires, 8 febrero 2011).

(*) Ver también:

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE. Contaminación.